RESOLUCIÓN 2018/797 DE LA DIRECTORA-GERENTE DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL AREA DE MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 2018/5

OBJETO: ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES INDICATIVOS (MOBILIARIO URBANO) PARA LAS PARADAS DE AUTOBUSES EN EL ÁMBITO DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA

IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN: 16.808,40€ (IVA excluido)

1- Con fecha 24 de julio de 2018 se dictó Resolución 2018/604 de aprobación de inicio de expediente de contratación 2018/5 de suministro e instalación de postes indicativos (mobiliario urbano) para las paradas de autobuses en el ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

2.- Publicado el anuncio en el perfil del contratante del Consorcio de Transporte ubicado electrónicamente en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía se otorgó hasta el 10 de septiembre de 2018 para que los licitadores presentaran sus ofertas.

3.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, el Órgano de Contratación procede a la apertura del único sobre de la licitación entregado por las empresas participantes, y se procede a la baremación de las ofertas de acuerdo a las fórmulas establecidas en el PCAP, se procede a su análisis, dándose por válida la documentación presentado y proponiéndose como adjudicataria la mercantil API Movilidad, S.A.

Vistos los acuerdos del Órgano de Contratación y tras hacer entrega la empresa propuesta de la documentación requerida previa a la adjudicación, esta Gerencia, en virtud de las facultades atribuidas los Estatutos del Consorcio de Transportes del Área de Málaga, publicados por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 23 de mayo de 2003 (BOJA nº 107, de 6 de junio), y modificados en BOJA de 30 de enero de 2008.

RESUELVE

Adjudicar el contrato de suministro e instalación de postes indicativos (mobiliario urbano) para las paradas de autobuses en el ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, a la mercantil API Movilidad, S.A. con C.I.F. A-78015880, por un importe de 16.808,40€ (IVA no incluido) (Dieciséis mil ochocientos ocho euros con cuarenta céntimos)

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 159.6.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista adjudicatario de la resolución de adjudicación.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada al Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el perfil del contratante.

Málaga, a 26 de septiembre de 2018

La Directora-Gerente

Fdo.: Marina García Ponce